

También entró en este acto *Bernardo Gómez*, **teniente de Procurador**, a quien igualmente dicho Señor Corregidor le tomó juramento, que hizo en forma, y se salió fuera de dicho Ayuntamiento.

Igualmente entró en este Ayuntamiento *Leonardo Santamera*, **Procurador Personero del Común**, nombrado por dicho Común en el día de ayer, de quien dicho Señor Corregidor tomó juramento, que hizo en forma el susodicho, a quien se le posesionó sin contradicción alguna, y tomó su asiento correspondiente.

Así mismo, el dicho Señor Corregidor, respecto de hallarse en este Ayuntamiento *Francisco Celestino Molinero*, a quien el Común de vecinos de ayer se le nombró por **Fiel Ejecutor**. Y habiéndolo aceptado el mismo Señor Corregidor le tomó juramento, que hizo dicho Celestino según derecho.

Así mismo entró en este Ayuntamiento *Manuel Madrigal Bodera*, **Depositario del Real Pósito** de esta Villa, a quien por dicho Señor Corregidor se le tomó juramento, que hizo en forma, y se salió de este acto.

Para **Jueces Consistoriales** nombraron sus mercedes al Señor *D. Baltasar Carrillo* y al Señor Diputado del estado noble.

Por **Comisarios de Ermitas** nombraron sus mercedes a dicho *D. Baltasar Carrillo* y a dicho Diputado del estado noble.

Por **Comisario de los Santos Hospitales** nombraron a dicho *D. Baltasar Carrillo*.

Por **Alcalde de la Hermandad** a *Manuel de Mingo Miguel*, quien concluye de **Procurador Síndico General**.

Para **Capellán de Ermitas**, a *D. Francisco Gonzalo*, Presbítero en esta Villa.

Para **Escribano de Ayuntamiento** a *Fernando Sanz Aparicio*.

Para **Portero de Ayuntamiento** a *Miguel Zamora*.

Para **Mayordomo de Propios y Receptor de Haberes Reales** reeligieron sus mercedes a *Sebastián Núñez*, quien lo ha sido en el año anterior, quien ha de afianzar a satisfacción de Sus Señorías, y ha de hacer la cobranza y hacer de todos los derechos y acciones que le corresponden a esta Villa, de maravedís y granos, y de su cuenta hacer los pagos en la capital lo que se le haga saber.

Por **Apreciadores** nombraron sus mercedes a *Antonio Cabellos Cascajosa* y a *Manuel de la Vega Olmedillas*, labradores en esta Villa.

Para **Guardas de Montes** a *Baltasar Cabellos* y a *Francisco Angona*.

Para **Caballeros del Campo** a los dos Señores Diputados de este año.

Para **regir el reloj** a *Diego Torija*.